

proposición Aditiva

Adición al artículo 3° del PL 236
de 2020 sellado, el siguiente texto:

Artículo 3°. Paño de detalles de autor
y conexos. Por una única vez,

El Ministerio de TIC replanteará
las condiciones y el monto máximo
de recursos por los grados por este
concepto. ~~de los recursos~~

Plan de mano obra
paloma valencia

16. Oct. 20